

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de segunda categoría

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de los corrientes para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría, Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Heliodoro Corral Cameno.—Secretaría actual: Vigo número 3.—Secretaría para la que se le nombra: Cartagena número 2.

Don Ramón Sotelo Aboy.—Secretaría actual: La Estrada.—Secretaría para la que se le nombra: Pontevedra.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Don Miguel del Arco Quevedo.—Secretaría actual: Linares. Secretaría para la que se le nombra: Granada número 2.

Don José Acebal Cienfuegos.—Secretaría actual: Palencia.—Secretaría para la que se le nombra: Gijón número 2.

Antigüedad en el Cuerpo

Don José Ramón Mosquera Fernández.—Secretaría actual: Guadix.—Secretaría para la que se le nombra: Ortigueira.

Y declarar desiertas por falta de solicitudes las Secretarías de Palma de Mallorca número 3, Martos y Palma de Mallorca número 2, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que se nombra para los cargos directivos que se citan a los Profesores de los Centros que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas internas que elevan los Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Bibliotecarios

Alsasua.—Don Ricardo García Ortega.
Lebrija.—Don Francisco Pallares Moreno.

Los Profesores anteriormente nombrados percibirán la gratificación de 2.000 pesetas, las cuales serán acreditadas con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos del Departamento, de conformidad con lo que venían percibiendo por el desempeño interino de sus cargos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de noviembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Eduardo Esteban González.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Eduardo Esteban González, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se nombra Presidente del Consejo Superior Veterinario y se efectúa corrida de escalas por la vacante producida.

Ilmo. Sr.: Vacante la presidencia del Consejo Superior Veterinario, por jubilación en 10 de diciembre actual de don Santiago Tapias Martín.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 10 de octubre de 1945, que creó el Consejo Superior Veterinario, ha tenido a bien nombrar a don Calixto Moraleda Martín-Buitrago Presidente de dicho Organismo, con el sueldo anual de 38.520 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias acumulables, una en julio y otra en diciembre de cada año.

Como consecuencia de la vacante que se produce de Vicepresidente del citado Consejo, por el nombramiento del señor Moraleda, se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios y se nombra a don Mariano Benegas Ferrera, Vicepresidente, con el sueldo anual de 37.080 pesetas; a don Ramiro Fernández Gómez, Presidente de Sección, con el sueldo de 35.880 pesetas, continuando en la situación de supernumerario, y en la vacante que se produce por no cubrir plaza se nombra Presidente de Sección, con el mismo sueldo de 35.880 pesetas, a don Teodomiro Martín García, e Inspector general de primera clase del expresado Cuerpo, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Esteban Ballesteros Moreno; correspondiéndoles las pagas extraordinarias acumulables una en julio y otra en diciembre de cada año.

Los citados nombramientos tendrán efectividad de 11 de diciembre actual, fecha siguiente a la de jubilación del señor Tapias Martín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.